

EOI	SANTA LUCÍA		
Denominación unificada del curso			
ALEMÁN: PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE LENGUA ORALES PARA DOCENTES Y OTROS COLECTIVOS I			
Denominación complementaria del curso			
Nivel	B1		Plazas: 25
Horario	Tarde	Período	Primer cuatrimestre
Duración			
30 horas			

Colectivo al que se dirige
Personas con un nivel mínimo de lengua equivalente al A2, que deseen mejorar la comprensión y expresión oral

Descripción del curso
Se tratarán temas de actualidad (noticias) y de interés para el alumnado. A través de videos, imágenes, podcasts o textos se expone el tema, con la intención de proporcionar el material lingüístico adecuado y sugerir ideas, y después se realizan debates, role-play, exposiciones etc.. Se trabajarán también técnicas y estrategias típicas de la expresión oral (muletillas, paráfrasis, preguntas retóricas, conectores para organizar el discurso...)

Requisitos de acceso a los cursos para docentes y otros colectivos
<p>1) Requisitos comunes: edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para cursar un idioma distinto a la primera lengua extranjera cursada en la educación secundaria obligatoria (ESO). <p>2) Requisitos específicos: acreditación del nivel de idioma inmediatamente inferior al curso al que se quiere acceder a través de organismos públicos a privados. En su defecto, se deberá solicitar prueba de clasificación en la preinscripción.</p>

Prioridad en el acceso a los cursos para docentes y otros colectivos

Si el número de solicitudes supera el número de plazas, se tendrán en cuenta los criterios de priorización en el acceso que se listan a continuación. La letra que se aplicará para los supuestos de desempate, dentro de cada uno de los colectivos, será la **R**, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa.

1. Criterios de priorización comunes:

- 1.1) Personal docente en activo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.2) Personal integrante de las listas de empleo público docentes en situación de disponibilidad (listas de interinos y de sustitución) de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.3) Personal docente en activo en centros privados y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.4) Alumnado de máster de formación del profesorado y otro alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.5) Otro alumnado al que se aplicarán los criterios generales del proceso de admisión.

2. Criterios de priorización específicos:**Evaluación**

Para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.

Certificación del curso

El alumnado que culmine el curso con aprovechamiento recibirá una certificación acreditativa emitida por la Escuela Oficial de Idiomas en que se haya realizado el curso. En todo caso, para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.

Relación de personas interesadas en realizar el curso.